



# PROMOCIÓN A FUNCIONES DIRECTIVAS O DE SUPERVISIÓN EN **EDUCACIÓN BÁSICA**

CICLO ESCOLAR 2023-2024

El siguiente material fue realizado por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para apoyar a los docentes aspirantes a alguna función directiva o de supervisión. Se tomó como eje rector los dominios de dirección debido a que estos engloban los conceptos necesarios para directores y supervisores, sin embargo, el contenido es dirigido y funcional para ambos.

# Objetivo del perfil directivo/supervisión

- El **perfil directivo** responde a una visión de la función directiva enfocada a que la escuela brinde un servicio educativo basado en los derechos humanos de las niñas, los niños y adolescentes, y centrado en el máximo logro de aprendizaje para su vida presente y futura; así como en la construcción de un espacio escolar donde los alumnos se desarrollen en un ambiente de inclusión, excelencia e interculturalidad.
- Un personal directivo, que tenga claridad acerca de los propósitos educativos, el currículo y la manera en que se pueden alcanzar en su contexto y condiciones particulares, además de distinguirse por su saber, experiencia, compromiso, liderazgo y buen trato.

- El **perfil de supervisor** corresponde a una visión de la función de supervisión escolar (jefe de sector, supervisor y jefe de enseñanza) de los diferentes niveles, modalidades educativas y servicios de la educación básica, enfocada a la atención personal, humana e integral de los alumnos, así como al logro de aprendizajes relevantes para su vida presente y futura.
- Demanda un gran compromiso profesional y ético por favorecer que las escuelas sean espacios donde las niñas, los niños y adolescentes mejoran sus habilidades, conocimientos y actitudes conforme a lo señalado en el currículo vigente, y se desarrollan de manera integral, en un ambiente de equidad, inclusión, interculturalidad y excelencia.

# DOMINIO III

UNA DIRECTIVA, UN DIRECTIVO ESCOLAR QUE ORGANIZA  
EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA COMO ESPACIO  
PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS, LOS  
NIÑOS O ADOLESCENTES

(Criterios e Indicadores)

- Este dominio refiere a las herramientas que el personal directivo pone en acción para construir una perspectiva compartida de mejora de la escuela, la cual tiene como puntos de partida su convicción de que la experiencia escolar es fundamental en la formación integral y bienestar de las niñas, los niños o adolescentes, así como el conocimiento profundo de las características particulares del plantel.
- Asimismo, el dominio refiere a las capacidades del personal directivo para conseguir un buen funcionamiento del plantel; la participación y el compromiso de la comunidad escolar en la consecución de los objetivos y metas centrados en el aprendizaje de todas las alumnas y los alumnos; el diseño, desarrollo y la evaluación de diversas estrategias y actividades contextualizadas y orientadas a la mejora del servicio educativo.

# Criterio 1

**3.1 Dirige la construcción de una perspectiva compartida de mejora de la escuela entre todas y todos sus integrantes.**

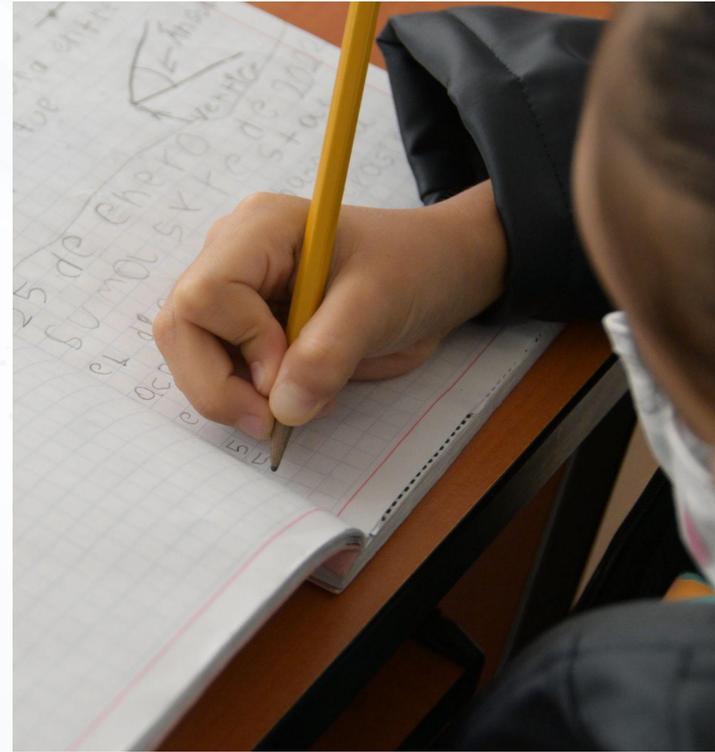
## Indicadores:

- a) Hace **partícipes a los integrantes de la comunidad escolar** de las altas expectativas sobre las **potencialidades** que poseen las alumnas y los alumnos, y la **formación integral** que la escuela puede brindarles.

- b) Construye con la comunidad escolar **una perspectiva educativa que dé dirección, motive e impulse la participación de todas y todos** hacia la mejora educativa.
  
- c) Coordina el **desarrollo de estrategias que articulan esfuerzos individuales y colectivos** para que la escuela se constituya en un espacio de participación y aprendizaje de alumnas, alumnos, maestras, maestros, personal directivo, familias y comunidad.
  
- d) Impulsa acciones orientadas a garantizar que las niñas, los niños y adolescentes que asisten a la escuela reciban una **atención educativa de acuerdo con sus características y condiciones específicas**, especialmente a quienes más la necesitan.

# Programa Escolar de Mejora Continua

- Es una propuesta concreta y realista que, a partir de un diagnóstico amplio de las condiciones actuales de la escuela, plantea objetivos de mejora, metas y acciones dirigidas a fortalecer los puntos fuertes y resolver las problemáticas escolares de manera priorizada y en tiempos establecidos.



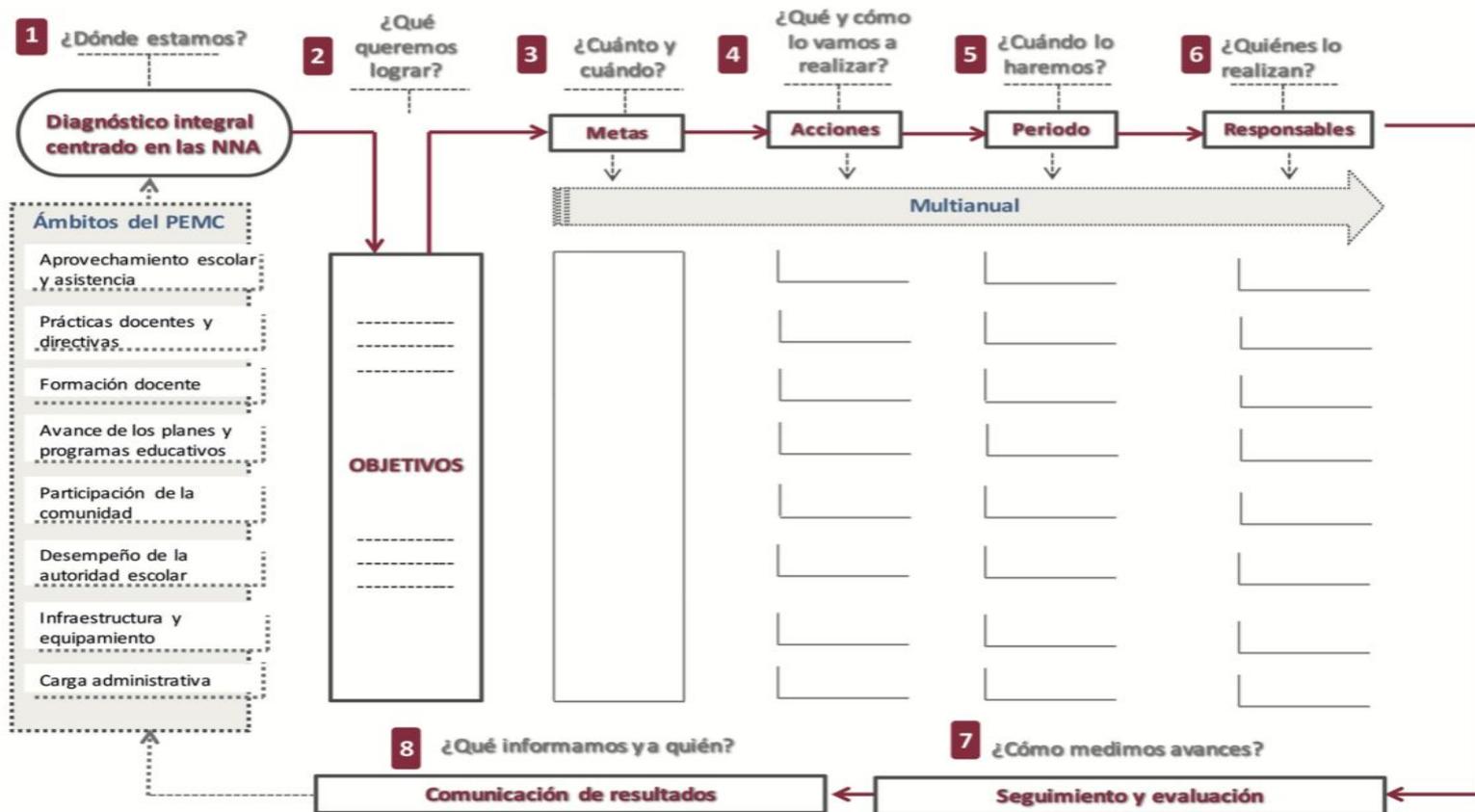
# Características del Programa Escolar de Mejora Continua



# Estructura del Programa Escolar de Mejora Continua



## Programa Escolar de Mejora Continua



## Diagnóstico. ¿Dónde estamos?

- El diagnóstico es el punto de partida para la elaboración del PEMC; es el momento en que la escuela se mira a sí misma, haciendo un examen de su situación y la problemática que vive.
- Para llevar a cabo un diagnóstico integral centrado en las NNA, es necesario recolectar, comparar y analizar información referida a las características, intereses y necesidades de los alumnos

## ¿En qué aspectos enfocar la atención?

**Una vez que se cuenta con toda la información disponible para decidir en qué aspectos debe centrarse la atención, es necesario:**

- a. Analizar y sistematizar la información recuperada.
- b. Elaborar una lista de problemáticas más relevantes y recurrentes que afectan los aprendizajes de los alumnos y su desarrollo integral.
- c. Jerarquizar las problemáticas destacando las que demandan atención prioritaria, de acuerdo con algún criterio determinado (interés, urgencia, viabilidad, oportunidad, demanda...).
- d. Seleccionar los retos o situaciones problemáticas para formular alternativas de mejora y elaborar una lista. Estos son los referentes para establecer los objetivos del PEMC.

# Objetivos y Metas. ¿Qué queremos lograr? ¿Cuándo? ¿Cuánto?

A partir de la lista de retos o situaciones problemáticas seleccionadas, se plantean los objetivos del Programa.



- Para orientar la elaboración de los objetivos, es pertinente preguntarse:
  - a. ¿Qué queremos lograr?
  - b. ¿Hacia dónde queremos avanzar?
  - c. ¿Qué nos dice el diagnóstico?

## Acciones. ¿Qué vamos a realizar? ¿Cuándo lo haremos? ¿Quiénes?

- Las acciones son las que hacen realidad el cumplimiento de los objetivos y las metas.
- Una vez que han sido planteados los objetivos y las metas hay que decidir los caminos para lograrlo definiendo las acciones que se llevarán a cabo en cada uno de los ámbitos integrados en el diagnóstico.
- Es recomendable plantear al menos dos acciones por ámbito.

## Seguimiento y evaluación.

### ¿Cómo sabemos que avanzamos?

- El proceso de seguimiento se alimenta con la información obtenida durante su implementación. Si no se realiza el seguimiento, el PEMC pierde validez.
- Es necesario contar con una estrategia para dar seguimiento al PEMC y evaluar sus resultados, es decir, establecer un mecanismo que permita saber, ¿qué avances se identifican y qué evidencias se tiene de ellos? ¿Cómo estos avances contribuyen en la mejora de los aprendizajes de los alumnos?
- Esta estrategia debe ser eficaz y sencilla, debe considerar un reporte oportuno del avance de las acciones y presentar evidencias concretas.

## Criterio 2

**3.2 Establece formas de organización y funcionamiento de la escuela con responsabilidad, apego a la normativa vigente y uso eficiente de los recursos.**

### Indicadores:

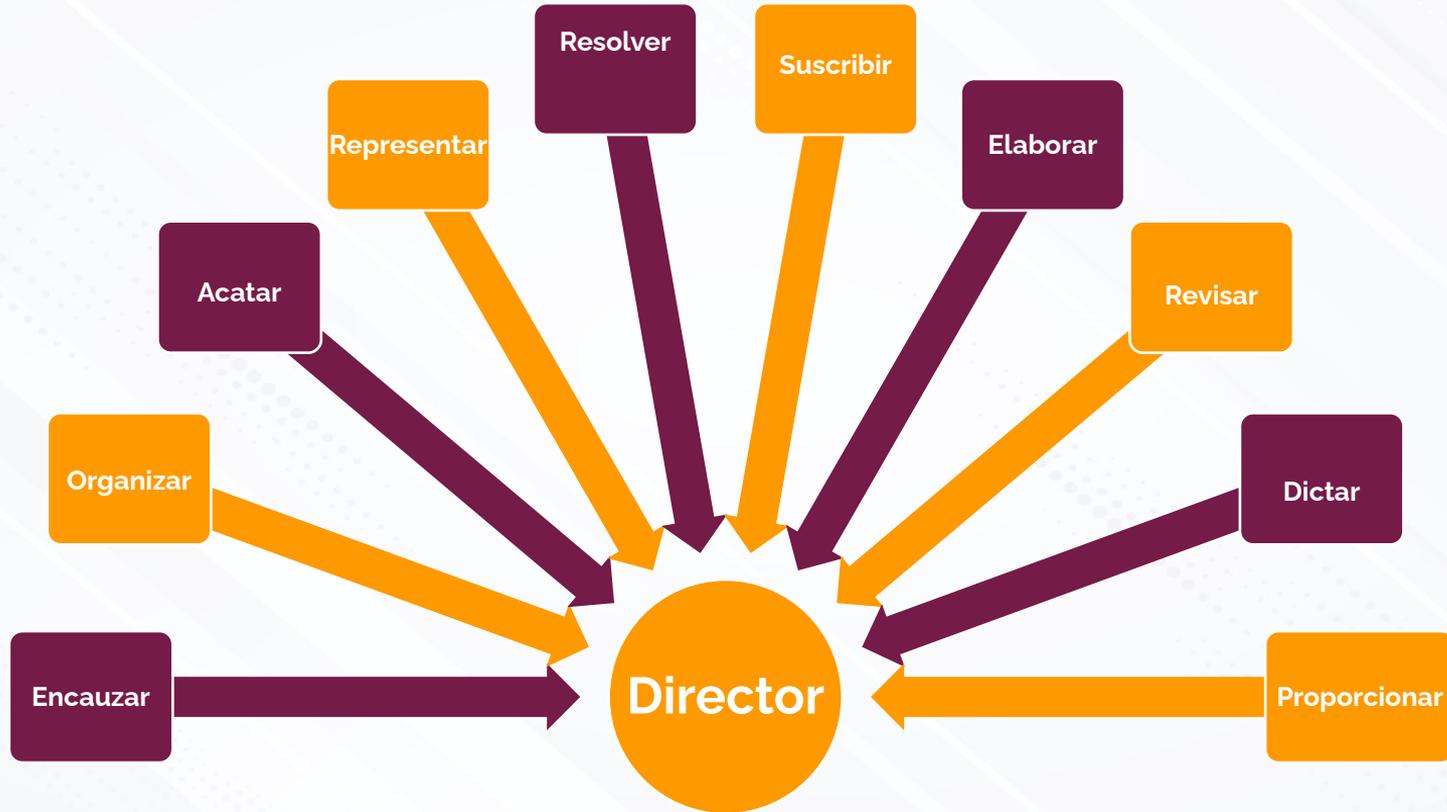
- a. Garantiza, desde su función directiva, el **funcionamiento regular de la escuela conforme a la normativa vigente.**
- b. **Organiza el trabajo educativo de la escuela** en correspondencia con las cualidades y experiencia del personal docente, teniendo como **criterios centrales el interés superior de las niñas, los niños y adolescentes, su formación integral y máximo logro de aprendizaje.**

- c. Establece con la comunidad escolar, un **sistema de reglas y disciplina** en la escuela basado en el respeto y los derechos humanos.
- d. Atiende problemas, situaciones imprevistas y de emergencia relacionadas con la operación cotidiana de la escuela, con apego a la normativa vigente y a los protocolos de actuación vigentes.
- e. **Administra de manera eficaz y transparente** los recursos disponibles y apoyos recibidos en la escuela.

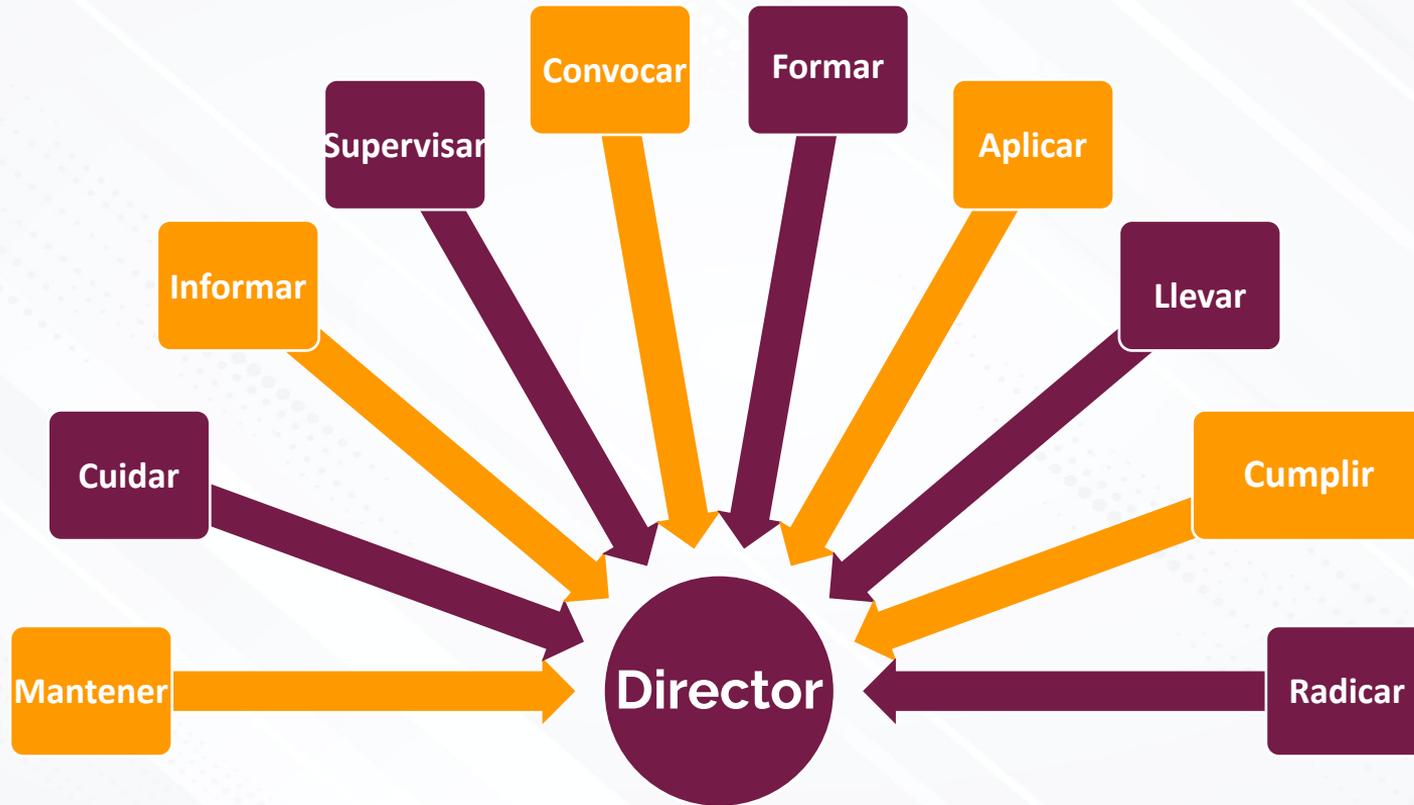
# Organización y funcionamiento de las escuelas.

- El director del plantel es aquella persona designada o autorizada, en su caso, por la Secretaría de Educación Pública, como la primera autoridad responsable del correcto funcionamiento, organización, operación y administración de la escuela y sus anexos.
- En sus ausencias temporales el director será suplido por el profesor de mayor antigüedad en la escuela y que atienda el grado más alto.
- En caso de que la falta exceda de una semana, lo suplirá la persona designada por la dirección o delegación general correspondiente.

# Organización y funcionamiento de las escuelas.



# Organización y funcionamiento de las escuelas.



# Organización y funcionamiento de las escuelas.

## Corresponde al personal docente:

- Responsabilizarse y auxiliar a los alumnos.
- Elaborar y presentar al director de la escuela el plan anual de trabajo.
- Adecuar las tareas educativas.
- Desempeñar con eficiencia las labores.
- Participar en las reuniones del Consejo Técnico consultivo.
- Concurrir a las reuniones que convoque el director.
- Organizar las actividades diarias.
- Concurrir a los cursos de capacitación.
- Elaborar y entregar al director la documentación.
- Cuidar de la disciplina de los educandos.

- Vigilar la regular y puntual asistencia de los alumnos.
- Inculcar a los alumnos hábitos de disciplina e higiene.
- Cubrir las guardias.
- Organizar la ceremonia de honores a la bandera.
- Mantener sus salas de clases.
- Cuidar la correcta utilización, funcionamiento y conservación de los anexos escolares.
- Asistir puntualmente a la escuela.
- Conservar dentro del plantel la documentación oficial.
- Abstenerse de dar clases particulares mediante remuneración.

## Corresponde al personal administrativo.

- Cumplir las instrucciones del director.
- Permanecer en el lugar de trabajo.
- Desempeñar diligentemente las tareas.
- Cumplir las comisiones.
- Cuidar y conservar el material y útiles.
- Sugerir mejoras en los servicios de oficina.
- Realizar las demás funciones que siendo análogas, le atribuyan.

## Corresponde al personal administrativo encargado de mantenimiento y aseo del plantel.

- Desempeñar las labores oficiales.
- Participar en el cuidado y vigilancia de los alumnos y el patrimonio escolar.
- Evitar que se disponga bienes o servicios encomendados a su custodia.
- Desempeñar las guardias.
- Realizar las demás funciones que siendo análogas, le atribuyan.

## Corresponde al personal administrativo encargado de la vigilancia del plantel.

- Ejercer la jefatura inmediata del personal de aseo.
- Programar semanalmente el servicio de veladores.
- Vigilar el edificio escolar.
- Rendir al director un informe diario de su actuación.
- Ocupar como habitación únicamente el local que le esté destinado.
- Realizar las demás funciones que, siendo análogas, le atribuyan.

## Criterio 3

### 3.3 Desarrolla estrategias de mejora de la escuela para la formación integral de las alumnas y los alumnos.

#### Indicadores:

- a. Coordina **el Consejo Técnico Escolar** para el **análisis y toma de decisiones colectivas** sobre asuntos pedagógicos y de gestión escolar.
- b. Coordina **el diseño, desarrollo y evaluación del programa escolar de mejora continua** conforme a las características y necesidades particulares de la comunidad escolar y el entorno.

## Criterio 3

- c. Impulsa con el personal docente la aplicación de estrategias que fomentan en todas las alumnas y los alumnos **el desarrollo socioemocional, pensamiento crítico, cuidado de la salud, la lectura y escritura, igualdad de género, protección del medio ambiente, las artes y una cultura de paz.**
- d. Desarrolla **acciones con la comunidad escolar** para que el plantel sea un espacio que procura el bienestar y buen trato a las alumnas y los alumnos, al ser factores fundamentales para el logro de aprendizajes.
- e. Comunica a la comunidad escolar los resultados de la implementación de las **estrategias de mejora en la escuela** para recibir su retroalimentación y tomar nuevas decisiones en favor del **trabajo educativo.**

# Organización de los Consejos Técnicos Escolares.

- Propósito principal la mejora continua del servicio e tivo que presta la escuela, para garantizar que ninguna niña, niño o adolescente se quede atrás o se quede fuera de los aprendizajes y de las oportunidades de desarrollo integral que brinda la vida escolar.

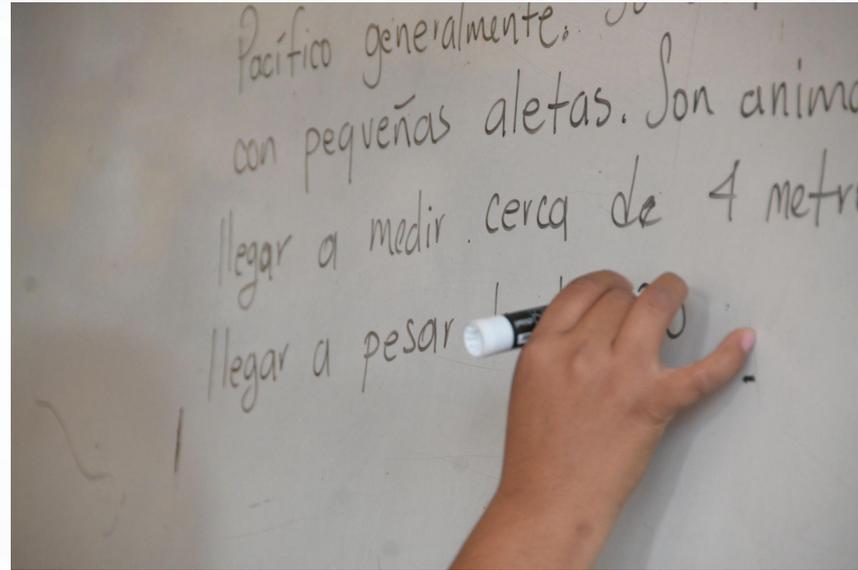
## ¿Qué se requiere del CTE para avanzar hacia la NEM?

- Promover el sentido de comunidad.
- Establecer un Programa Escolar de Mejora Continua (PEMC).
- Favorecer el diseño e implementación paulatina de buenas prácticas docentes, en la escuela y en las aulas.
- Dar espacio al colectivo docente para abordar temas de su particular interés o preocupación.

# ¿Qué cambios se proponen en la organización de los CTE para alcanzar sus propósitos?

**Se establecen tres momentos en las sesiones ordinarias del CTE:**

1. Seguimiento del PEMC.
2. Desarrollo de buenas prácticas para la NEM.
3. Organización de la escuela.



# ¿Cómo elegir la línea temática del compendio de buenas prácticas para la Nueva Escuela Mexicana?

**Es una decisión que toma el colectivo docente en la primera sesión ordinaria del CTE.**

- Sumando acciones frente al cambio climático.
- Formación Cívica y Ética en la vida escolar.
- Aprendizaje colaborativo en el aula.
- Aprendizaje colaborativo desde la gestión escolar.
- Escuela y familias dialogando.
- Inclusión.

# La inteligencia emocional en la escuela.

La inteligencia emocional es la capacidad del ser humano para comprender, reconocer y gestionar las emociones propias y las ajenas.

## Componentes

- Autoconocimiento
- Autorregulación
- Automotivación
- Empatía
- Habilidades interpersonales

## Beneficios

- Bienestar y salud mental
- Resolución de conflictos
- Gestión emocional
- Asertividad y liderazgo
- Conciencia social
- Mejor toma de decisiones

## Didácticas

- Redactar un diario
- Leer
- Crear mapas mentales
- Hacer teatro
- Arte, música y escritura
- Debate y conversación

### **Conocimiento de las propias emociones**

Capacidad de reconocer un sentimiento en el mismo momento en que aparece, al mismo tiempo que las causas y sus efectos.

### **Capacidad para controlar emociones**

Para adecuarlas a cada momento sin que nos veamos arrastrados por ellas

### **Capacidad de motivarse a sí mismo**

Utilizando lo mejor que tenemos para aprender a disfrutar con y en las tareas que realizamos, sin que tengan que influir refuerzos externos a la tarea o nuestra persona. La satisfacción del rendimiento induce a rendir más.

### **Reconocimiento de emociones ajenas**

Capacidad empática que posibilita la predisposición de admitir las emociones de los demás, a escuchar y comprender desde la perspectiva del otro así como a identificar y comprender sentimientos ajenos, aunque no se hayan expresado verbalmente

### **Control de las relaciones**

Para hacerlas adecuadas con los demás a cada momento

# La educación socioemocional.

- La educación socioemocional es un proceso educativo fundamental para los seres humanos, que busca profundizar en el desarrollo de las competencias emocionales con el objetivo de capacitar a las personas para el bienestar personal y social.
- Las emociones fuertes y negativas a las que nos enfrentamos en cualquier crisis, pueden generar pánico, estrés, ansiedad, enojo y miedo en las personas, sin embargo una buena educación emocional ayuda a sobrellevar estas situaciones con calma y equilibrio.

- La educación socioemocional es fundamental en el desarrollo y aprendizaje de las niñas y niños, les ayuda a conocerse mejor, pero también a entender a los demás y a su propio entorno; es un complemento necesario a las capacidades cognitivas; influyen en el sentido de que facilitan la atención y permiten pensamientos creativos, necesarios para perfeccionar la lógica y la racionalidad.
- La educación socioemocional es un factor esencial, y para que esta se desarrolle se debe contar con profesores bien formados, que sepan controlar sus propias emociones y que estén preparados para que los y las estudiantes adquieran las habilidades socioemocionales necesarias para afrontar todo tipo de situaciones.

# La educación socioemocional y el docente.

- Para mejorar la formación de los docentes en el ámbito socioemocional, la UNESCO recomienda:
  - a. Incluir las habilidades socioemocionales en los programas de formación docente, tanto en la formación inicial como en la práctica de la docencia, y en programas de desarrollo profesional, con el objetivo de abordar el estrés e impulsar las competencias emocionales y sociales en el salón de clases.
  - b. Garantizar que los directores de los centros educativos asignen tiempo a los docentes para su formación socioemocional y les den la oportunidad de adquirir estas habilidades.
  - c. Promover la comunicación y la creación de redes entre docentes. Es decir, crear comunidades de prácticas, dentro de los centros educativos y entre escuelas para fomentar el aprendizaje de las habilidades socioemocionales, el apoyo mutuo y el bienestar continuo.

## Criterio 4

**3.4 Impulsa el desarrollo profesional de las maestras y los maestros para favorecer la mejora de las prácticas educativas.**

### Indicadores:

- a. Fomenta en el **colectivo docente** altas expectativas del **aprendizaje profesional y el perfeccionamiento de las prácticas docentes**.
- b. Impulsa que el personal docente desarrolle **estrategias pedagógicas participativas, creativas e innovadoras** que fortalezcan el trabajo del aula y los aprendizajes de las alumnas y los alumnos.

- c. Promueve que las maestras y los **maestros ejerzan su derecho a la actualización y formación continua** conforme a sus necesidades profesionales e institucionales.
- d. Desarrolla **estrategias de apoyo, orientación, acompañamiento** a las maestras y los maestros de la escuela para la mejora de sus prácticas educativas.
- e. Genera **condiciones para la operación** del Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en Educación Básica, en el plantel a su cargo.

## Estrategias participativas, creativas e innovadoras.

- Las estrategias de enseñanza se concretan en una variedad de modos, formas, procedimientos, técnicas, actividades y tareas de enseñanza y de aprendizaje.
- Todas las decisiones relativas a las estrategias de enseñanza deben realizarse a partir de las interrelaciones que, alrededor de las competencias propuestas como metas a alcanzar, se establecen en cada contexto institucional entre las modalidades organizativas o escenarios para llevar a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje, lo mismo que los procedimientos de evaluación a utilizar para verificar la adquisición de las metas propuestas.

- Incluir en el proceso de aprendizaje-enseñanza, estrategias de enseñanza que requieren un trabajo más activo y con implicación personal del estudiante (aprendizaje cooperativo, estudio de casos, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje orientado a proyectos, etc.)
- Los sistemas de evaluación clásicos basados en los conocimientos y, en algunos casos, en las habilidades deben centrarse ahora en las competencias como conjuntos indisolubles de conocimientos, destrezas y actitudes. Los procedimientos de evaluación también deberán cambiar planteando situaciones reales y prácticas. Los docentes deben tener a su disposición baterías de técnicas e instrumentos, bien clasificados según función y utilidad que les faciliten ampliar sus recursos evaluativos.

# Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en Educación Básica. (SAAE)

- El SAAE es el conjunto de mecanismos debidamente articulados, cuyas actividades están orientadas a apoyar la mejora de las prácticas educativas de maestras, maestros, técnicos docentes y directivos, así como a fortalecer la capacidad de gestión de las escuelas de educación básica, con la intención de impulsar el logro de los fines educativos.

- El objetivo general del SAAE es coadyuvar a la mejora del funcionamiento de la escuela y de las prácticas profesionales docentes y directivas, por medio de la asesoría y el acompañamiento especializados, así como de la tutoría al personal de nuevo ingreso al servicio público educativo, bajo la responsabilidad del supervisor de zona escolar, a fin de brindar a los alumnos una educación de excelencia con equidad e inclusión.
- El SAAE operará en las escuelas públicas de inicial, preescolar, primaria y secundaria; incluye la educación indígena, la educación especial, las escuelas multigrado y telesecundaria.

# Objetivos del Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en Educación Básica. (SAAE)

- Mejorar las prácticas de las maestras, los maestros, técnicos docentes y directivos escolares, partiendo de las experiencias y los saberes individuales y colectivos, así como de las necesidades de aprendizaje de los alumnos, para impulsar la toma de decisiones reflexivas e informadas en el trabajo del aula y la escuela, en un marco de equidad, inclusión y excelencia educativa.
- Apoyar a las maestras, los maestros y técnicos docentes en su proceso de incorporación al servicio público educativo en el fortalecimiento de sus competencias para el trabajo con los alumnos en contextos y condiciones específicos, su autonomía profesional, participación en la escuela, comunicación con las familias de los alumnos y aprendizaje profesional permanente.

- Contribuir a la transformación de las escuelas, con base en lo establecido en el programa escolar de mejora continua, y el impulso del liderazgo directivo, del CTE y del trabajo colaborativo de la comunidad escolar.
- Organizar las acciones de asesoría, acompañamiento y tutoría de la supervisión de zona escolar como un servicio de apoyo a las escuelas, sistemático y continuo, para la mejora de las prácticas profesionales.

# Características del Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en Educación Básica. (SAAE)

- Organiza el trabajo técnico pedagógico de la supervisión de zona escolar.
- Dirige las acciones de asesoría, acompañamiento y tutoría a las escuelas de la zona al logro de los objetivos y metas que estas establecen en su programa escolar de mejora continua.

- Es planificado, continuo y organizado de manera sistemática, cuyas acciones se desarrollan, se les da seguimiento y evalúan a lo largo del ciclo escolar.
- Es dialógico, al utilizar la discusión académica, el aprendizaje entre pares y el intercambio pedagógico como herramientas para ampliar la comprensión, la deliberación y la toma de decisiones orientadas hacia la mejora de las prácticas educativas y de los aprendizajes de los alumnos.
- Es situado y dirigido al cambio educativo, al establecer retos de mejora acordes con las condiciones y el contexto de cada escuela, sus posibilidades, los saberes y las características del colectivo docente y la cultura escolar.

# Características del Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en Educación Básica. (SAAE)

- Es formativo, en tanto implica el aprendizaje entre pares dirigido al fortalecimiento de valores, actitudes, conocimientos y habilidades profesionales de las maestras, los maestros, los técnicos docentes y los directivos escolares.
- Atiende la diversidad de situaciones y contextos, al propiciar que el colectivo docente favorezca la disminución de las barreras para el aprendizaje y la participación que enfrentan los alumnos; al tiempo que prioriza la atención de grupos y personas en situación de vulnerabilidad, con énfasis en la población indígena; migrante; con discapacidad y dificultades severas en conducta, comunicación y aprendizaje; así como de las escuelas ubicadas en zonas de alta marginación, multigrado y telesecundarias.

- Coloca en el centro de la asesoría o tutoría alcanzar el máximo logro de aprendizaje de los alumnos, al tiempo que se articula con acciones de la escuela dirigidas a la atención del rezago educativo.
- Genera redes y comunidades de aprendizaje que fortalecen las competencias profesionales de sus participantes y la mejora del servicio educativo de las escuelas de la zona, al propiciar que éstas compartan experiencias diversas y problemas comunes para analizarlos conjuntamente, de modo que se impulsen y adopten prácticas innovadoras y creativas.

# El papel de las Autoridades Educativas Locales

La nueva organización de los CTE requiere de la participación técnica y operativa de la AEL para fortalecer la toma de decisiones pertinentes y acordes con la Nueva Escuela Mexicana en cada plantel educativo. Algunas acciones son:

- Establecer comunicación permanente con las supervisiones escolares.
- Evitar la sobrecarga a las supervisiones y escuelas con exigencias administrativas.
- Garantizar que las acciones dirigidas a la mejora educativa sean congruentes con las necesidades y problemáticas establecidas en su PEMC.
- Generar mecanismos de participación y coordinación con distintas instancias educativas.
- Organizar y realizar, con la participación del personal de las supervisiones de zona escolar, reuniones y encuentros académicos.

## Reflexiona y contesta las siguientes preguntas

- ¿Qué implica la convivencia democrática?
- ¿Cómo se construye la convivencia pacífica?
- ¿Qué papel juegan las autoridades educativas federales y locales en el impulso a la convivencia?
- ¿Qué es el programa de mejora continua?
- ¿Qué es el PEMC?
- ¿Qué es el CTE?
- ¿Qué requiere del CTE para avanzar hacia la NEM?
- ¿Qué cambios se proponen en la organización de los CTE para alcanzar sus propósitos?

## Referencias bibliográficas sugeridas

- La Nueva Escuela Mexicana: Principios y orientaciones pedagógicas.  
[http://cetis22.edu.mx/assets/pdf\\_pedagogicas\\_nem.pdf](http://cetis22.edu.mx/assets/pdf_pedagogicas_nem.pdf)
- Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019&print=true](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019&print=true)
- Ley General de Educación.  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.  
<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Ley General de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.  
[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-01/Ley\\_GDNNA.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-01/Ley_GDNNA.pdf)
- Estrategia Nacional de Educación Inclusiva:  
<https://drive.google.com/file/d/1G83N833F5nyrjhC6RhO3dgSMTiVUYRSj/view>

- SEP (2008), El enfoque intercultural en educación. Orientaciones para maestros de primaria. México, SEP.

[http://plataformaeducativa.se.jalisco.gob.mx/elpunto/sites/default/files/el\\_enfoque\\_intercultural\\_en\\_educacion.pdf](http://plataformaeducativa.se.jalisco.gob.mx/elpunto/sites/default/files/el_enfoque_intercultural_en_educacion.pdf)

- SEP(2016) Manual para el docente. Educación Primaria del programa Nacional de Convivencia Escolar.

[http://convivenciaescolar.seph.gob.mx/material\\_didactico/PRIMARIA/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DOCENTE\\_PRIMARIA\\_PNCE.pdf](http://convivenciaescolar.seph.gob.mx/material_didactico/PRIMARIA/MANUAL_PARA_EL_DOCENTE_PRIMARIA_PNCE.pdf)

- LATAPÍ Sarre, Pablo (2003), ¿Cómo aprenden los maestros? México: SEP/SEByN.

[https://drive.google.com/file/d/1o8l5veAOgsWx\\_zvTSjoJTCwolEbmZgMY/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1o8l5veAOgsWx_zvTSjoJTCwolEbmZgMY/view?usp=sharing)

- SEP (2010) Modulo V. Un Modelo de Gestión para la Supervisión Escolar.

<http://www.telesec-sonora.gob.mx/telesec-sonora/archivos/MATERIALES%20TEL ESECUNDARIA/Modulo%20PEC/M%C3%B3dulo%20V%20Modelo%20de%20Gesti%C3%B3n%20de%20la%20Supervisi%C3%B3n%20Escolar.pdf>

- SEP (2015). Marco de referencia sobre la gestión de la convivencia escolar desde la escuela pública.

<https://sector2federal.files.wordpress.com/2012/08/marco-de-referencia-sobre-la-gestion-de-la-convivencia-escolar-desde-la-escuela-publica.pdf>

- SEP (2019) Orientaciones para elaborar el programa escolar de mejora continua.

<http://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201908/201908-RSC-jMPL5xCRGJ-OrientacionesPEMCOK.pdf>

- Acuerdo 96 que establece la organización y funcionamiento de las escuelas primarias.

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4784713&fecha=07/12/1982](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4784713&fecha=07/12/1982)

- SEP (2019). Organización de los consejos técnicos escolares.

[http://www2.usebeq.edu.mx/siise/procap/khtml2/files/uploads/DOCS/LineamientosCTE\\_ver18jul2013.pdf](http://www2.usebeq.edu.mx/siise/procap/khtml2/files/uploads/DOCS/LineamientosCTE_ver18jul2013.pdf)

- HIRMAS R. Carolina y BLANCO G. Rosa (2009), "Relación escuela comunidad", "Gestión institucional y cultura escolar pluralista", "Educar en la diversidad cultural: lecciones aprendidas desde la experiencia en América Latina. Revista Docencia N°. 37, mayo 2009

<http://www.sigeyucatan.gob.mx/materiales/1/d5/p3/3.%20Educar%20en%20la%20diversidad.pdf>

- Silvina Funes Lapponi (2000). Resolución de conflictos en la escuela: una herramienta para la cultura de paz y la convivencia. Universidad Salamanca.

[https://www.researchgate.net/publication/28053286\\_Resolucion\\_de\\_conflictos\\_en\\_la\\_escuela\\_una\\_herramienta\\_para\\_la\\_cultura\\_de\\_paz\\_y\\_la\\_convivencia#:~:text=El%20cambio%20de%20actitud%20ante,la%20paz%20y%20la%20convivencia.](https://www.researchgate.net/publication/28053286_Resolucion_de_conflictos_en_la_escuela_una_herramienta_para_la_cultura_de_paz_y_la_convivencia#:~:text=El%20cambio%20de%20actitud%20ante,la%20paz%20y%20la%20convivencia.)

- Higor Rodríguez Vite. Importancia de la formación de los docentes en las instituciones educativas. México. UAEH.  
<https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/huejutla/n9/e2.html>
- Secretaría de Educación de Guanajuato. Interculturalidad en y desde la escuela.  
<http://genero.seg.guanajuato.gob.mx/2016/07/30/interculturalidad-en-y-desde-la-escuela/#:~:text=Una%20escuela%20intercultural%20es%20aquella,planeaci%C3%B3n%20educativa%2C%20la%20evaluaci%C3%B3n%2C%20la>
- Loza Jiménez, Gaeta González. Significados y prácticas docentes en torno a la equidad en aulas normalistas.  
<https://revistas.up.edu.mx/RPP/article/view/2120>